

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37865 MADRID

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 58/2012 de la mercantil D+A DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L., por Auto de fecha 26.6.18 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3. declarar su extinción.

Madrid, 26 de junio de 2018.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A180046992-1